

## Sumario

### RECTORADO

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Ceses y Nombramientos ..... | 2 |
| Inspección.....             | 3 |

### VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

|                                                                                                                                                                               |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas de Enseñanzas Regladas (asignaturas anuales y del primer semestre). Curso 2012/1013 | 4 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

### VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Novedades Editoriales ..... | 7 |
|-----------------------------|---|

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Depósito de Tesis Doctorales..... | 7 |
|-----------------------------------|---|

### VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA

|                                                                                          |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Calendario del Campus Virtual y Calendario de Apoyo para la Virtualización de Contenidos | 8 |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---|

### GERENCIA

|                                              |   |
|----------------------------------------------|---|
| Reintegro de matrícula curso 2011/2012 ..... | 9 |
|----------------------------------------------|---|

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

|                                                                                                                                                                                                            |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Convocatoria 2011/2012 de ayudas (Bolsas de Viaje) para la participación de estudiantes de la Facultad de CC Políticas y Sociología en congresos/conferencias/jornadas académicas de ámbito nacional ..... | 9 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

### CONVOCATORIAS

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... | 9  |
| Información recibida en al Vicerrectorado de Investigación (PEI).....   | 11 |

### BOE

|                                             |    |
|---------------------------------------------|----|
| Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... | 13 |
|---------------------------------------------|----|

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

|                                              |    |
|----------------------------------------------|----|
| Boletín de Programación CEMAV & INTECCA..... | 14 |
|----------------------------------------------|----|

## RECTORADO

### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ANA ISABEL SEGOVIA SAN JUAN**, a petición propia, como Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos, con efectos de 30 de junio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARCÍA**, por razones de servicio, como Director del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, con efectos de 28 de junio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ANTONIO FÉLIX COSTA GONZÁLEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 15 de junio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FEDERICO RAMÓN FERNÁNDEZ DE BUJAN FERNÁNDEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 20 de junio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ELENA GONZÁLEZ-BLANCO GARCÍA**, a petición propia, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 25 de junio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ ANTONIO BUJALANCE GARCÍA**, por razones de servicio, como Subdirector del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 21 de junio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BEATRIZ**

**HERNANDO BOTO**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 21 de junio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON LUIS MANUEL RUIZ GÓMEZ**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 23 de junio de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos de esta Universidad a **DOÑA MARTA MARÍA DE LA CUESTA GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de julio de 2012.

Madrid, 18 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **DON ERNESTO MARTÍNEZ GARCÍA**, con efectos de 16 de junio de 2012.

Madrid, 20 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Derecho Romano de la Facultad de Derecho de esta Universidad a **DON FEDERICO RAMÓN FERNÁNDEZ DE BUJÁN FERNÁNDEZ**, con efectos de 21 de junio de 2012.

Madrid, 22 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA BEATRIZ HERNANDO BOTO**, con efectos de 22 de junio de 2012.

Madrid, 26 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta

Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA MARÍA ÁNGELES RODRIGUEZ SANTOS**, con efectos de 24 de junio de 2012.

Madrid, 19 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA LAURA EUGENIA TUDORAS**, con efectos de 2 de julio de 2012.

Madrid, 2 de julio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Matemáticas Fundamentales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Subdirector del citado Departamento a **DON FRANCISCO JAVIER CIRRE TORRES**, cargo asimilado económicamente a Secretario de Departamento con efectos de 22 de junio de 2012.

Madrid, 26 de junio de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

#### Estudiantes del CURSO DE ACCESO.

Exp. 01.CC/12

Regs. 033 y 034

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:**

1. Considerar a **Doña Y.M.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales" (Curso de Acceso) del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante
2. Considerar a **Don F.G.M.L.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales" (Curso de Acceso) del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Exp. 080/12

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.S.J.E.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Fundamentos de Ingeniería Electrónica I" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 085/12

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don S.S.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Econometría I" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 088/12

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.W.M.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción a la Sociología" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 067/12

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña C.C.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Penal I" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. 109/12

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña N.R.T.** autora res-

ponsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Orientación Comunitaria" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA.

##### Exp. 057/12

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña A.G.C.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Antropología Social y Cultural" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

#### Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

##### Exp. 119/12

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don F.S.O.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Historia Antigua I: Próximo Oriente y Egipto" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

##### Exp. 120/12

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don X.D.M.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Métodos y Técnicas de Investigación Histórica" del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

### VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN

#### 4.- Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las asignaturas de Enseñanzas Regladas (asignaturas anuales y del primer semestre). Curso 2012/2013

■ Vic. de Coordinación, Calidad e Innovación

La convocatoria de tutores de apoyo en red para el curso 2012-2013 tiene como finalidad principal apoyar la

implantación de las nuevas titulaciones de Grado y a aquellas asignaturas que tienen un mayor número de estudiantes.

Para las asignaturas que entran en período de extinción y para las de refuerzo, se hará una convocatoria extraordinaria, una vez finalizado el plazo de matrícula, de la que se informará a los equipos afectados.

En esta convocatoria ordinaria podrán solicitar disponer de tutor de apoyo en red:

1. Los equipos docentes de las asignaturas de Grado con **al menos 100 accesos de estudiantes.** No podrán solicitar TAR las asignaturas intercampus de nueva implantación durante el curso 2012/2013.
2. Los equipos docentes del resto de asignaturas, es decir, todas aquellas asignaturas de licenciatura y diplomatura en las que durante el curso 2011-12 hayan accedido **al menos 100 estudiantes.**
3. En asignaturas con menos de 100 accesos de estudiantes podrá solicitarse un TAR, agrupando asignaturas hasta alcanzar dicho mínimo. Para la baremación de estas solicitudes, se tendrá en cuenta el número total de accesos de las asignaturas agrupadas.

**TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE TUTORES DE APOYO EN RED.-** Se llevará a cabo conforme al procedimiento aprobado en el Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012.

#### FASES Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de asignación para el curso 2012-2013 contempla las siguientes fases:

1. Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes para disponer de un TAR o asumir las funciones de TAR (del 2 al 15 de julio).
2. Baremación por el IUED de las solicitudes (del 16 al 30 de julio).
3. Envío de solicitudes por parte de los tutores (del 1 al 15 de septiembre).
4. Selección de TAR y alta en la Aplicación de Secretarías (del 16 al 30 de septiembre).
5. Plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones (del 1 al 15 de octubre).
6. Alta en los cursos virtuales y en la Comunidad de TAR.

**REQUISITOS:** Podrán realizar las funciones de TAR (ANEXO I de la presente convocatoria):

- Uno de los integrantes del equipo docente marcando esta opción en el formulario de solicitud. El IUED lo notificará por correo electrónico al responsable de la asignatura.
- Un profesor tutor en activo, es decir, dado de alta en un centro Asociado en el curso académico, en el que se van a desempeñar dichas funciones. En el caso de que una vez iniciado el curso no tuviese nombra-

miento o éste le fuese retirado, se comprometerá a notificar esta situación a la secretaria del IUED (info-tar@adm.uned.es). Los profesores tutores que soliciten ser TAR de asignaturas de Grado deberán haber realizado previamente el Curso de Tutores de Espacio Europeo. El IUED comprobará que dichos tutores han realizado o están inscritos en el mencionado curso. Este requisito es también imprescindible.

- Becarios de investigación. Las funciones de TAR podrán ser asumidas igualmente por becarios de investigación, que estén en condiciones de desempeñar funciones docentes. Éstos desempeñarán las funciones en las mismas condiciones que los equipos docentes. Si no estuviesen dados de alta en la aplicación de secretarías accederán con las claves de asignatura.

**En el curso 2012-2013 se podrá ser TAR de dos asignaturas anuales, o de cuatro semestrales.**

El compromiso de desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada semestre y en los plazos que se anunciarán en la Comunidad de TAR o de Docentes TAR. En consecuencia, las asignaturas anuales deberán presentar dos informes, uno por cada semestre. **La entrega de este informe o informes será condición imprescindible para percibir las ayudas previstas. No se admitirá ningún informe fuera del plazo fijado, según acuerdo aprobado en la Comisión de Metodología de 27 de febrero de 2012.**

### 1.- Tramitación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán del 2 a 15 de julio:

Es importante tener en cuenta a la hora de realizar las solicitudes de TAR, lo siguiente:

- En cualquiera de los casos arriba citados, el equipo docente deberá cumplimentar los formularios en el plazo indicado. Aún cuando se desee continuar con el mismo TAR será necesario realizar la solicitud ya que todas las solicitudes deberán ser baremadas. Para mantener el TAR del curso pasado, éste ha de cumplir el requisito de ser tutor en activo durante el curso 2012-2013.
- Dado que el tutor de apoyo en red desempeña su labor en el curso virtual, en el caso de que dos asignaturas compartan un curso virtual, solo podrá solicitarse un TAR para ambas.
- Se ha diseñado un nuevo formulario para facilitar y agilizar la remisión y recepción de las solicitudes de los equipos docentes. En el formulario se ha incluido en el apartado correspondiente, el número de estudiantes que accedieron a la asignatura o asignaturas durante el pasado curso académico, en él figura el número de estudiantes que accedió a cada asignatura. Las asignaturas aparecen ordenadas por orden alfabético.

Se accede a los Formularios en el siguiente enlace:

[http://www.uned.es/iued/subsitio/TAR\\_2012\\_2013/FORMULARIO\\_TAR\\_2012\\_13.htm](http://www.uned.es/iued/subsitio/TAR_2012_2013/FORMULARIO_TAR_2012_13.htm)

### 2.- Baremación de las solicitudes (del 16 al 30 de julio de 2012).

La Secretaría del IUED comprobará si las solicitudes recibidas cumplen las condiciones para disponer de un TAR. Su baremación se hará teniendo en cuenta la preferencia que tendrán los equipos implicados en la preparación de nuevas asignaturas de Grado y el número de estudiantes que accedieron a la asignatura el pasado curso.

### 3.- Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (del 1 al 15 de septiembre).

A través de la Comunidad General de Tutores (aLF) se publicarán, agrupados por titulaciones, los formularios de solicitud de TAR remitidos por los Equipos docentes. De esta forma, los profesores tutores interesados podrán conocer las funciones que habrán de realizar en cada una de las asignaturas vacantes.

Podrán presentarse a la convocatoria, los profesores tutores en activo el curso 2012-2013 que cuenten con la experiencia adecuada para la tutorización de la asignatura. El envío de solicitudes por parte de los profesores tutores se realizará a través de un formulario electrónico en la Comunidad General de Tutores (aLF). Cada tutor podrá incluir en su solicitud un máximo de tres asignaturas.

### 4.- Selección de TAR y alta en la aplicación de Secretarías (del 16 al 30 de septiembre de 2012).

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los tutores, los Equipos Docentes recibirán por correo electrónico las solicitudes presentadas y procederán a seleccionar el TAR de acuerdo con los criterios de selección generales fijados en la convocatoria y los específicos de la materia añadidos por el equipo docente. Este alta facilita automáticamente el acceso al curso virtual.

En el plazo indicado, los equipos docentes remitirán a la Secretaría de su Departamento la relación de solicitantes seleccionados indicando el orden de preferencia para cubrir la vacante de TAR, para lo cual se utilizará el documento que puede descargarse en el siguiente enlace:

<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120702/37-0sumario.htm>

La Secretaría de Departamento tramitará el alta en la aplicación de secretarías, esto es requisito indispensable para que los TAR puedan realizar sus funciones ya que, en caso contrario, no podrán acceder al curso virtual.

Posteriormente, el IUED requerirá a la Secretaría del Departamento para que informe de los datos del TAR que ha sido dado de alta en la aplicación. En su momento el IUED les comunicará por correo electrónico las instrucciones para realizar este trámite.

En el caso de continuar con el mismo TAR también deberá notificarse a la Secretaría del Departamento, para su alta como TAR en la aplicación de Secretarías en el curso académico 2012-13, utilizando este mismo impreso.

Dado que cada Tutor solo podrá desempeñar la función de TAR en dos asignaturas anuales o 4 semestrales, si al introducir el dato de un TAR éste hubiera sido ya seleccionado, la Secretaría del Departamento procederá a introducir el siguiente de la lista.

Una vez introducida por el departamento esta información en la aplicación de Secretarías, la secretaria del departamento procederá a notificar a los interesados, mediante correo electrónico, su selección como TAR de la asignatura.

#### 5.- Alegaciones y reclamaciones sobre el proceso de selección (del 1 al 15 de octubre de 2012).

Los criterios generales de selección son:

- Experiencia como tutor de la asignatura
- Experiencia en el desempeño de la función de TAR
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales
- Formación en la utilización de herramientas informáticas

No obstante, el equipo docente podrá establecer criterios específicos de selección en función de las particularidades de la materia. Los tutores que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones al equipo docente entre el 1 y 15 de octubre.

Los equipos dispondrán de diez días hábiles para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

#### 6.- Alta de los TAR en los cursos virtuales y Comunidad de TAR

La coordinación del trabajo de los tutores de apoyo en red, tanto si son integrantes de equipos docentes como profesores tutores, se llevará a cabo en sendas comunidades (Comunidad de Docentes TAR y Comunidad de TAR). **La presentación de los informes de actividad, necesarios para la tramitación de las ayudas, se llevará a cabo a través de estas Comunidades en las fechas que se anunciarán en su momento en dichas comunidades.**

#### Asignación económica y criterios de cálculo de las remuneraciones.

En el caso de los equipos docentes o becarios de investigación que asuman funciones de TAR, la asignación económica podrá ser:

- 1.- Utilizada por dichos componentes del equipo docente para la actualización de sus equipos informáticos y adquisición de material fotográfico y de video.
- 2.- Percibida en metálico siempre y cuando quienes reciban el complemento sean tutores en activo de algún Centro Asociado.

#### Distribución de ayudas TAR entre asignaturas:

El monto total de ayudas fijado para la convocatoria 2012-13 es de 700.000 euros.

El 80% del mismo se distribuirá en forma de monto fijo entre las asignaturas. Esta cantidad asciende a 560.000 euros. El 20% restante se distribuirá en la parte variable.

Para el próximo curso, el monto de la asignación económica para la convocatoria de tutores de apoyo en Red ascenderá a 1.003.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma:

|                           | Numero | Remuneración | Total     |
|---------------------------|--------|--------------|-----------|
| Remuneraciones TAR        |        |              | 700.000   |
| Centros Asociados (15%)   |        |              | 105.000   |
| Remuneración CVs          | 65     | 3.000        | 195.000   |
| Coordinación convocatoria |        |              | 3.000     |
|                           |        |              | 1.003.000 |

**Procedimiento de cálculo de las remuneraciones de los tutores de apoyo en red.**- El procedimiento de cálculo de las remuneraciones por el desempeño de las funciones de tutor de apoyo en red, **se basará en el número de estudiantes que han accedido al curso virtual y no en el número de estudiantes matriculados en el mismo**, ya que el trabajo real está directamente relacionado con el número de estudiantes que acceden.

El 80% del monto previsto para remuneraciones se dividirá entre el número de asignaturas que cuenten con TAR. De esta forma se obtendrá el monto fijo que percibirá cada una de las asignaturas.

Se toma como remuneración fija por asignatura la cantidad de **660 euros**.

El 20% restante se dividirá entre el número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual de la asignatura. Esta cantidad se utilizará para calcular el monto variable de la remuneración o ayuda que corresponda al TAR de cada asignatura. En ningún caso, el cálculo de este importe variable podrá hacer que la cantidad del complemento supere los 2600 euros.

#### ANEXO I. Funciones de los TAR.

Las funciones de los TAR fueron definidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2006:

1. Dinamización del curso (fomentar la participación, mantener el curso vivo).
2. Elaboración de una lista de preguntas frecuentes a partir de las respuestas dadas por el Equipo Docente.
3. En su caso, remitir a dicha lista, a los estudiantes que planteen preguntas ya contestadas.
4. Atender las demandas de información y las consultas que no guarden relación directa con dudas de contenidos.
5. Resúmenes periódicos (semanal / quincenal) de la actividad en los foros.
6. Reubicar los mensajes que hayan sido dirigidos a foros que no corresponda.
7. Apoyo y refuerzo al equipo docente en aspectos técnicos relacionados con el manejo de la plataforma (p. ej. subir documentos, creación de foros, grupos de trabajo, preguntas de autoevaluación, encuestas, etc.).
8. Coordinación de la formación de grupos de estudio.

9. Facilitar al equipo docente, mediante las herramientas de seguimiento de WebCT y aLF, información sobre la actividad de los estudiantes en el curso virtual (estadísticas de uso).
10. Fomentar y coordinar la comunicación y el trabajo colaborativo de los tutores de la asignatura (creación de un banco de materiales de tutorización, buenas prácticas, etc.).
11. Participar en los Centros Asociados, apoyando la tarea del CV, en la difusión y formación de los estudiantes para el uso de los cursos virtuales.

La experiencia de años anteriores muestra la conveniencia de flexibilizar las funciones asignadas a los TAR en función de las necesidades de cada asignatura y el criterio del equipo docente, manteniendo el objetivo básico de la medida que no es otro más que conjuntar el trabajo de equipos y tutores en beneficio de una mejor atención a los estudiantes.

Como sugerencia para esta diversificación de tareas del TAR se añaden las que, de acuerdo con esa experiencia, ya han desarrollado en algunas asignaturas durante cursos anteriores:

- 1. - APOYO A LA ATENCIÓN DE DUDAS DE CONTENIDOS (en coordinación con el ED)
  - Avisar al equipo de la existencia de dudas sin contestar
- 2.- EN RELACION CON CONTENIDOS
  - Colaborar en la elaboración de bancos de datos de imágenes
  - Añadir enlaces a páginas de interés
  - Enlaces a programas de radio
  - Fe de erratas de los materiales didácticos
  - \*Revisión de enlaces existentes en el curso
  - Actualización de contenidos suministrados por el E. Docente
  - Creación de glosarios
- 3.- UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN
  - Utilización de salas de Chat
  - Recopilación de mensajes de foros
- 4.- EJERCICIOS Y AUTOEVALUACIONES
  - Elaboración de ejercicios tipo PED
  - Elaboración de preguntas tipo test. Auto-evaluaciones
  - Actividades voluntarias para preparar el examen
  - Coordinación de prácticas presenciales
  - Creación de exámenes virtuales
- 5.- ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### 5.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de la última novedad editorial que ha tenido entrada en nuestro almacén hasta el día **26 de junio de 2012.**

#### COLECCIÓN TEMÁTICA

##### - INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- **0104001CT01A01 PROCESAMIENTO DE SEÑALES. GUÍA INTERACTIVA PARA INGENIEROS.**

Braun, Simon.

PVP: 30,00 €.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

##### - AUTOR/A: D. Óscar IGLESIAS FERNÁNDEZ.

TESIS: "LA DEMOCRACIA EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN EN LAS DEMOCRACIAS AVANZADAS DEL SIGLO XXI".

DIRECTOR/A: D. José Félix TEZANOS TORTAJADA.

DEPARTAMENTO: Sociología III.

FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología.

INICIO DEPÓSITO: 21/junio/2012.

FIN DEPÓSITO: 07/julio/2012.

##### - AUTOR/A: D.ª Kira MAHAMUD ANGULO

TESIS: "ADOCTRINAMIENTO EMOCIONAL Y SOCIALIZACIÓN POLÍTICA EN EL PRIMER FRANQUISMO (1939-1959). EMOCIONES Y SENTIMIENTOS EN LOS MANUALES ESCOLARES DE ENSEÑANZA PRIMARIA".

DIRECTOR/A: D. Manuel de PUELLES BENÍTEZ

DEPARTAMENTO: Historia de la Educación y Educación Comparada

FACULTAD/ESCUELA: Educación

INICIO DEPÓSITO: 28/junio/2012

FIN DEPÓSITO: 14/julio/2012

(\*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

**VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA**

**7.- Calendario del Campus Virtual y Calendario de Apoyo para la Virtualización de Contenidos**

CINDETEC

**1.- CALENDARIO DE CAMPUS VIRTUAL 2012/2013**

|                                                      |                           |                    |            |             |
|------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------|------------|-------------|
| Licenciaturas, Ingenierías,<br>Diplomaturas y Acceso | Cierre de Curso 2011/2012 | 02/10/2012         |            |             |
|                                                      | Apertura Curso 2012/2013  | Profesores         | Tutores    | Estudiantes |
|                                                      | Anual y Semestre 1        | 08/10/2012         |            | 15/10/2012  |
|                                                      | Semestre 2                |                    |            | 18/02/2013  |
| Grados                                               | Cierre de Curso 2011/2012 | 02/10/2012         |            |             |
|                                                      | Apertura Curso 2012/2013  | Profesores         | Tutores    | Estudiantes |
|                                                      | Anual y Semestre 1        | 15-30 julio 2012   | 13/09/2012 | 04/10/2012  |
|                                                      | Semestre 2                | Progresivamente(*) | 28/01/2013 | 18/02/2013  |
| Posgrados/Másteres                                   | Cierre de Curso 2011/2012 | 04/10/2012         |            |             |
|                                                      | Apertura Curso 2012/2013  | Profesores         | Tutores    | Estudiantes |
|                                                      | Anual y Semestre 1        | 15-30 julio 2012   | 24/09/2012 | 15/10/2012  |
|                                                      | Semestre 2                | Progresivamente(*) | 28/01/2013 | 18/02/2013  |
| CUID                                                 | Cierre de Curso 2011/2012 | 24/09/2012         |            |             |
|                                                      | Apertura Curso 2012/2013  | Profesores         | Tutores    | Estudiantes |
|                                                      | Anual                     | 27/09/2012         |            | 01/10/2012  |

## 2. CALENDARIO DE APOYO PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

### 2.1. Asignaturas de nueva implantación

El CINDETEC abordará las labores de migración de contenidos de asignaturas de WebCT a aLF, mientras que las tareas de virtualizaciones de nuevos materiales serán realizadas por los Becarios de Colaboración de Facultades, si así lo consideran los equipos docentes.

#### 2.1.1. Migración de contenidos desde WebCT a aLF.

Se podrá solicitar hasta 3 semanas antes de la apertura del curso a estudiantes.

Mediante el envío de la correspondiente la **plantilla para virtualización** al CAU, a la cuenta [soportePDI@csi.uned.es](mailto:soportePDI@csi.uned.es), o a través de la "Aplicación Gestión de avisos" disponible en el portal UNED una vez autenticados, quienes nos las harán llegar formalmente. No se enviará a cuentas de correo distintas a la citada.

LA PLANTILLA DE VIRTUALIZACIÓN SE PUEDE ENCONTRAR EN EL SIGUIENTE ENLACE: <http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120702/37-Osumario.htm>

#### 2.1.2. Nuevos materiales

Para la inclusión de nuevos materiales en los cursos virtuales los Equipos Docentes dispondrán del apoyo de los becarios de colaboración de facultades.

### 2.2. Asignaturas ya virtualizadas

#### 2.2.1. Migración de contenidos al curso 2012/2013

Entre el 15 y el 30 de julio, de manera progresiva, se migrarán los contenidos que hubiera el 14 de julio en los cursos correspondientes de 2011/12.

#### 2.2.2. Envío de nuevos materiales

Los equipos docentes podrán enviar nuevos materiales para su inclusión en el curso 2012/2013 hasta tres semanas antes de la apertura del curso a los estudiantes. El envío se realizará a través del CAU, a la cuenta [soportePDI@csi.uned.es](mailto:soportePDI@csi.uned.es), o a través de la "Aplicación Gestión de avisos" disponible en el portal UNED una vez autenticados. No se enviará a cuentas de correo distintas a la citada.

## 3. APOYO DEL IUED

El IUED informará directamente a los equipos docentes del calendario de cursos y reuniones informativas para el apoyo en la elaboración de materiales. Podrá consultarse además en el siguiente: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1005067,93\\_20499870&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005067,93_20499870&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## GERENCIA

### 8.- Reintegro de matrícula, curso 2011/2012

Sección de Asuntos Sociales

Se informa de la publicación en la WEB de Asuntos Sociales del abono de la 2ª Remesa de la Ayuda para "Reintegro de Matrícula", curso 2011/2012:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22170745,93\\_22170746&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22170745,93_22170746&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

### 9.- Convocatoria 2011/2012 de ayudas (bolsas de viaje) para la participación de estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en congresos/conferencias/jornadas académicas de ámbito nacional

Decanato de la Facultad

Las bases de la convocatoria y el formulario de solicitud de las ayudas se encuentran en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,158386&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,158386&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## CONVOCATORIAS

### 10.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

**Nuevo horario de verano:** La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 en la C/ Avenida de Brasil 26, 28020 Madrid. **Esta sede permanecerá cerrada del 1 al 15 de agosto.**

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: [coie@adm.uned.es](mailto:coie@adm.uned.es)

### ▼ BECAS FUNDACIÓN SEPI - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL 2012

**Descripción:** La Fundación SEPI convoca las becas correspondientes al Programa FUNDACIÓN SEPI - INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL 2012.

**Objetivo:** La Fundación SEPI, de conformidad con los términos del convenio de colaboración de fecha 19 de junio de 2012, suscrito con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, convoca 8 becas, ampliables, correspondientes al Programa Instituto de Crédito Oficial 2012. Las entrevistas se realizarán en MADRID. La formación de los becarios se llevará a cabo en Madrid, en la sede del ICO, sita en Madrid en el Paseo del Prado, 4.

**Duración:** El periodo formativo tendrá una duración de seis meses.

**Retribución:** 4.200 € por toda la duración inicial de la beca (6 meses).

**Fecha y lugar de presentación:** Las solicitudes deberán ser presentadas cumplimentando el formulario establecido al efecto en la página web de la FUNDACIÓN ([www.funep.es](http://www.funep.es)). El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 8 de julio de 2012.

**Destinatarios:** Los requisitos son:

Ser ciudadano de la Unión Europea; Estar en posesión de alguno de los títulos que a continuación se relacionan, obtenidos en cualquiera de las universidades reconocidas por el estado español o, en otro caso, reconocidos por el Ministerio de Educación español (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Derecho); Nivel medio-alto de inglés, Nivel de usuario en informática; Haber obtenido el título con posterioridad al 30 de junio de 2009; Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1985. No haber sido beneficiario de algún programa de becas de la FUNDACIÓN, o haber renunciado a alguna beca otorgada por esta institución durante el periodo formativo.

**Más información** en la página web de la Fundación SEPI <http://www.fundacionsepi.es/becas/universitarios.asp>. Se recomienda consultar las bases de la convocatoria y el formulario de solicitud en <http://www.fundacionsepi.es/becas/ico-fsepi.asp>

#### ▼ BECAS FUNDACIÓN UNIVERSIA CAPACITADAS 2012-2013

**Descripción:** Fundación Universia lanza por sexto año consecutivo la convocatoria de Becas Fundación Universia Capacitas 2012-2013, para impulsar el acceso, el progreso y la movilidad de estudiantes con discapacidad, en el ámbito de la universidad. El programa cuenta con la colaboración de Banco Santander y Endesa.

**Objetivo:** Fundación Universia entregará un mínimo de 60 becas de ayuda al estudio, con un importe máximo de 5.000 euros por beneficiario.

Se contempla la existencia de tres tipos de becas:

- De acceso: dirigidas a estudiantes que se matriculan por primera vez en estudios universitarios.
- De progreso: dirigidas a estudiantes que ya hayan accedido a la universidad.
- De movilidad: dirigidas a estudiantes que, en vir-

tud de un programa de intercambio de la propia universidad, deseen realizar un período de formación, como mínimo de un trimestre, en una universidad distinta a la suya de origen.

**Fecha y lugar de presentación:** Los interesados pueden presentar sus solicitudes para las becas de movilidad, hasta el 1 de octubre de 2012. Las candidaturas para las demás becas pueden enviarse hasta el 15 de noviembre de 2012.

**Los formularios,** junto con la documentación requerida, deben presentarse únicamente por vía telemática en la siguiente dirección:

[www.fundacionuniversia.net/becas\\_capacitas](http://www.fundacionuniversia.net/becas_capacitas)

**Destinatarios:** Podrán solicitar las becas aquellos estudiantes que se encuentren matriculados en enseñanzas oficiales de grado y de posgrado, y las enseñanzas de planes de estudio antiguos impartidas por universidades españolas, que acrediten legalmente una discapacidad igual o superior al 33%.

**Más información** en la página web de la Fundación [www.fundacionuniversia.net](http://www.fundacionuniversia.net). Se recomienda consultar las bases de la convocatoria y **el formulario de solicitud** en [https://candidatos.fundacionuniversia.net/becas\\_capacitas/](https://candidatos.fundacionuniversia.net/becas_capacitas/)

#### ▼ MACQUIRIE UNIVERSITY SCHOLARSHIPS FOR INTERNATIONAL STUDENTS

**Descripción:** Macquire University International Scholarship (MUIS) are available across most courses to cover international tuition fees for study in an undergraduate or postgraduate coursework degree at the university.

**Destinatarios:** Applicants must: Be a citizen of a country other than Australia or New Zeland; Have met the University's academic and English requirements for the course to be considered for a scholarship (must hold a Full Offer by the application deadline); Have achieved a minimum GPA of 3.7 (out of 4.0) for Postgraduate applications and minimum requirement of 92 (out of 100) for Undergraduate applications.

**Lugar de disfrute:** Oceanía - Australia.

**Cobertura de la beca:** MUIS covers international tuition fees for study on campus in an undergraduate or postgraduate coursework degree. The scholarship provides course fees for the minimum course duration. The scholarship does not provide financial support in the form of a living allowance, nor does it provide for the cost of visa application, Overseas Student Health Cover (OSHC), airfares, accommodation, conferences or other costs associated with study. Scholarship will be granted to cover the credit points required to complete a single undergraduate or postgraduate degree.

**Plazo:** 31 de octubre de 2012.

**Solicitud:** Applicants must hold a Full Offer for the course by the MUIS deadline to be considered for the Scholarship. Applicants must complete a course application form plus a scholarship application form

online. MUIS application for February 2013 must be submitted by 31 October 2012 while applicants must also submit their course application form by 1 October 2012. It is important to visit the official website to access the application forms and for detailed information on how to apply for this scholarship

**Más información:** <http://www.international.mq.edu.au/scholarships/muis>

### ▼ PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SANTANDER CRUE – CEPYME

Con motivo del Convenio específico de Colaboración entre la CRUE, CEPYME y el Banco Santander, S.A. se crea el programa "Becas Santander, CRUE, CEPYME Prácticas en empresas", con el fin de promover la formalización de nuevos convenios de Cooperación Educativa que permitan la realización de prácticas externas a los estudiantes, apoyando la creación de nuevos vínculos entre empresas y universidades, cubriendo este objetivo en los Cursos académicos 2011-2012 y 2012-2013.

En su Anexo II se recogen las universidades participantes en él; en concreto, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia se le ha concedido un total de 76 plazas. Alcanzado el número máximo, se procede a publicar a través de la página web del COIE los estudiantes que han sido seleccionados en la convocatoria.

## 11.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

### ■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

#### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

##### ▼ PROGRAMA INNPACTO 2012

Apoyo a proyectos en cooperación entre organismos de investigación públicos o privados y empresas, para la realización de proyectos de I+D+i orientados hacia productos, procesos y servicios, con una clara orientación al mercado y basados en la demanda. Con estos proyectos se pretende focalizar la I+D+i, promover la creación de empresas innovadoras, orientar la actividad de empresas ya existentes hacia la actividad innovadora, movilizar la inversión privada, generar empleo y mejorar la balanza tecnológica del país, así como fomentar la participación de las entidades beneficiarias en proyectos y programas europeos e internacionales.

##### **Sectores y áreas contemplados:**

- Alimentación, agricultura y pesca.
- Medioambiente y ecoinnovación.
- Energía.
- Seguridad y Defensa.
- Construcción, ordenación del territorio y patrimonio cultural.

- Turismo.
- Transporte y Aeroespacial.
- Sectores industriales.
- Farmacéutico.
- Salud.
- Biotecnología.
- Energía y Cambio climático.
- Telecomunicaciones y sociedad de la información.
- Nanociencia y nanotecnología, nuevos materiales y nuevos procesos industriales

##### **Los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- a) De cuantía: El presupuesto mínimo del proyecto será de 500.000 euros.
- b) De duración: Las actuaciones deberán ser plurianuales, parte del proyecto deberá realizarse en el año 2012 y se deberá solicitar ayuda para el año 2012. Tendrán una duración mínima de 24 meses y máxima hasta el 31 de diciembre de 2015.
- c) De participación: El representante de la agrupación de entidades que presente el proyecto deberá ser una empresa. El proyecto deberá contar con la participación de un mínimo de dos entidades, siendo obligatoriamente una de ellas un organismo de investigación público o privado. La participación mínima por entidad será del 10% del presupuesto total del proyecto. La suma de los porcentajes de participación empresarial deberá ser superior al 60% del presupuesto global presentado, sin que ninguna entidad corra por sí sola con más del 70% de dicho presupuesto.

Entre los costes financiables se permite la subcontratación, siempre que no supere el 50% del presupuesto y aparezca definida en la memoria como hitos o tareas a realizar.

**Plazo:** del 26 de junio al 17 de julio de 2012.

##### **Convocatoria completa:**

<http://boe.es/boe/dias/2012/06/22/pdfs/BOE-A-2012-8403.pdf>

### ▼ BECAS DE POSGRADO EN DEPORTE Y SALUD

El objeto específico de la convocatoria es la concesión de cuatro becas:

**Dos becas** para la formación teórica y práctica de postgrado en las actividades que se realizan en el Centro de Medicina del Deporte:

- Unidad de Psicología. Licenciados/Graduados en Psicología.
- Laboratorio de Fuerza. Licenciados/Graduados en Medicina o Medicina y Cirugía, (especialistas en Medicina de la Educación Física y el Deporte) y Licenciados/Graduados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Y **dos becas** en el Servicio de Documentación:

- Licenciados en Documentación o Graduados en Información y Documentación.

**Duración:** hasta el 31 de diciembre de 2013, con posibilidad de un año adicional.

**Cuantía:** 14.400,00 euros anuales íntegros en doce mensualidades.

**Plazo:** 15 de julio de 2012.

**Convocatoria completa:**

<http://boe.es/boe/dias/2012/06/25/pdfs/BOE-A-2012-8478.pdf>

## 2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

### ▼ 15 BECAS DE LA FUNDACIÓN CANON EUROPA

Para doctores en los últimos diez años, que desarrollarán su investigación en Japón en un periodo mínimo de tres meses o máximo de un año.

**Plazo:** 15 de septiembre de 2012.

**Más información:**

[http://www.canonfoundation.org/\\_images/\\_bulletin/bulletin\\_2012.pdf](http://www.canonfoundation.org/_images/_bulletin/bulletin_2012.pdf)

**Web:** [www.canonfoundation.org](http://www.canonfoundation.org)

### ▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN EN EL BICENTENARIO DE LAS INDEPENDENCIAS AMERICANAS

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía y las diez universidades públicas andaluzas convocan dos becas de investigación dentro del programa conjunto del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya para el año 2012, año del Bicentenario de la Constitución de 1812.

**Temas preferentes:**

- La responsabilidad social en las Universidades Iberoamericanas.
- El apoyo a los creadores en las Universidades Iberoamericanas.

**Dotación:**

1. 300 Euros (IRPF vigente) por el Proyecto de Investigación Ganador.
2. 1.700 Euros (IRPF vigente) una vez que entregue el original final y editable de la investigación

**Plazo:** 20 de julio de 2012. La investigación deberá estar completada el 15 de octubre de 2012.

**Contacto:** [extensión@uca.es](mailto:extensión@uca.es)

**Web:** <http://www.observatorioatalaya.es/es/>

### ▼ BECAS PARA INVESTIGADORES EN LA RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

El Ayuntamiento de Madrid (9) y la Fundación Marcelino Botín (1) convocan becas para investigadores consistentes en un año de residencia con todos los gastos pagados en la Residencia de Estudiantes de Madrid.

**Plazo:** 6 de junio de 2012.

**Contacto:** [becas@residencia.csic.es](mailto:becas@residencia.csic.es)

**Convocatoria completa:**

<http://www.residencia.csic.es/bec/index.htm>

## 3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

### ▼ JORNADA "CÓMO INTEGRAR LA NORMALIZACIÓN EN LOS PROYECTOS DE I + D"

**Lugar y fecha:** sede de AENOR en Madrid, c/ Génova 6, 10 de julio de 2012.

La Normalización en una etapa temprana del desarrollo tecnológico facilita la posterior entrada en el mercado. También ayuda a acelerar la difusión de las innovaciones y a evitar las inversiones no rentables.

Considerar las normas o estándares tanto en la definición del proyecto como en su realización, así como aprovechar el potencial de la Normalización para difundir y validar los resultados del proyecto de cara al mercado, supone un importante valor añadido.

Este valor está ya siendo reconocido por la Comisión Europea, que considera esta integración de la Normalización como un criterio favorable para merecer su financiación (por ejemplo, en el FP7).

**Contacto:** [futrilla@aenor.es](mailto:futrilla@aenor.es)

### ▼ JORNADA "ESQUEMAS NACIONALES DE SEGURIDAD E INTEROPERABILIDAD, INTERCONEXIÓN DE REGISTROS (IV): ACTUALIZACIÓN"

**Lugar y fecha:** Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones. c/ General Moscardó, 33. 28020 Madrid. (Metro Santiago Bernabéu o Nuevos Ministerios), 5 de julio de 2012.

**Inscripción:** <http://www.eventostic.es/eventos/seguridad4/inscripcion.php>

**Web:** [www.socinfo.es](http://www.socinfo.es) y [www.socinfo.info](http://www.socinfo.info)

### ▼ V CURSO DE VERANO PARA PROFESORES E INVESTIGADORES EN CIENCIA POLÍTICA EN HARVARD

**Lugar y fecha:** Universidad de Harvard del 3 al 9 de septiembre de 2012.

El curso tiene como finalidad introducir a profesores, estudiantes posgraduados e investigadores en los desarrollos teóricos, metodológicos y de investigación más recientes de las ciencias sociales en Estados Unidos.

Las conferencias serán impartidas por catedráticos de prestigio, fundamentalmente de la Universidad de Harvard o del MIT.

Se concederán 15 ayudas de 1.000 dólares cada una para contribuir a los costes de viaje y alojamiento.

**Plazo:** 5 de julio de 2012.

**Web:** [www.cis.es](http://www.cis.es)

**Más información:** [Harvard@cis.es](mailto:Harvard@cis.es)

**4.- PREMIOS Y CONCURSOS.****▼ PREMIO "LA CAIXA" DE CIENCIAS SOCIALES 2012**

Impulsar el análisis y el debate en torno a las transformaciones y los retos sociales, ambientales, tecnológicos y de salud a los que se enfrenta la sociedad contemporánea. La investigación premiada se publicará en la colección de Estudios Sociales de la Obra Social "la Caixa".

**Dotación:** 40.000 euros.

**Plazo:** 31 de diciembre de 2012.

**Convocatoria completa:** [http://www.obrasocial.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/premicienciasociales\\_es.html](http://www.obrasocial.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/premicienciasociales_es.html)

**BOE****12. Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

BICI

**UNIVERSIDADES**

**Delegación de competencias. Resolución de 6 de junio de 2012, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que modifica la de 20 de julio de 2009, por la que se delegan competencias.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/20/pdfs/BOE-A-2012-8302.pdf>  
BOE 20/06/2012

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Premios. Resolución de 11 de junio de 2012, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se convoca procedimiento de concurrencia competitiva para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles "Calderón de la Barca" correspondiente al año 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/21/pdfs/BOE-A-2012-8361.pdf>  
BOE 21/06/2012

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

Ayudas. Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores, en el marco del Programa de Actuaciones Especiales El Hierro 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/21/pdfs/BOE-A-2012-8364.pdf>  
BOE 21/06/2012

Resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se convocan para el año 2012 ayudas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/21/pdfs/BOE-A-2012-8365.pdf>  
BOE 21/06/2012

**COMUNIDAD DE MADRID**

Protección de los consumidores. Ley 1/2012, de 26 de marzo, para la Protección de los Derechos de los Consumidores Mediante el Fomento de la Transparencia en la Contratación Hipotecaria en la Comunidad de Madrid.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/22/pdfs/BOE-A-2012-8374.pdf>  
BOE 22/06/2012

**UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de junio de 2012, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/25/pdfs/BOE-A-2012-8471.pdf>  
BOE 25/06/2012

Resolución de 13 de junio de 2012, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/25/pdfs/BOE-A-2012-8472.pdf>  
BOE 25/06/2012

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

Ayudas. Orden AAA/1388/2012, de 18 de junio, por la que se convocan, para el ejercicio 2012, ayudas a programas plurirregionales de formación dirigidos a los profesionales del medio rural.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/26/pdfs/BOE-A-2012-8562.pdf>  
BOE 26/06/2012

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD**

Becas. Resolución de 11 de junio de 2012, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se conceden becas de verano a estudiantes universitarios, que estén cursando los últimos cursos de la carrera para su formación en la investigación astrofísica.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/26/pdfs/BOE-A-2012-8563.pdf>  
BOE 26/06/2012

**UNIVERSIDADES**

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 12 de junio de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/27/pdfs/BOE-B-2012-22460.pdf>  
BOE 27/06/2012

**Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/27/pdfs/BOE-B-2012-22460.pdf>  
BOE 27/06/2012

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 13.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 3 AL 9 DE JULIO DE 2012

Esta semana les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120703-20120709\\_40.pdf](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120703-20120709_40.pdf)

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- Mahatma Gandhi
- NOTICIAS: Título Learnovation Day, innovación en el aprendizaje educativo.
- NOTICIAS: Homenaje a los estudiantes en el 40 Aniversario de la UNED.
- SERIE: Diccionario Biográfico de Historia de la Psicología. Jean Piaget.
- NOTICIAS: La Filosofía Política hoy.
- CLÁSICOS UNED: Escritores viajeros en el siglo XXI.

#### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (MAYORES Y ACTIVOS)

- UNED Senior, una universidad de la experiencia.
- UNED Senior, un programa de extensión universitaria y formación continua.
- Intervención en calidad de vida de las personas mayores.
- Nuevas necesidades de las personas mayores.
- Las personas mayores: una visión desde el trabajo social.

- Calidad de vida de los mayores.
- Envejecimiento exitoso: inclusión social y estimulación mental.

#### CADENA CAMPUS (INTECCA)

[http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120703-20120709\\_40.pdf#PAGE=7](http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120703-20120709_40.pdf#PAGE=7)

#### EN DIFERIDO

*El futuro del libro electrónico*

Centro Asociado de Ponferrada

[http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID\\_Sala=3&ID\\_Grabacion=56639&hashData=848cd2f6dc29dedd9aeaf7737aea63d6&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs](http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Sala=3&ID_Grabacion=56639&hashData=848cd2f6dc29dedd9aeaf7737aea63d6&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs)

Centro Asociado de Tudela

*La formación te lleva al futuro que tú elijas.*

*Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza.* Miguel Santamaría Lancho

[http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID\\_Grabacion=56585&ID\\_Sala=3&hashData=156c9900c2b18c7dfaca5362ca2e5143&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs](http://www.intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=56585&ID_Sala=3&hashData=156c9900c2b18c7dfaca5362ca2e5143&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs)

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario).o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)